

LA REFORMA DE CÁCERES

PERIÓDICO REPUBLICANO-PROGRESISTA, DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

AÑO XIII

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN—Calle de Valdés, n.º 12, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN—Al mes, 0'75 pesetas.—Al trimestre, 2 pesetas.—Comunicados y anuncios, á precios convencionales.

Número 432.

Miércoles 26 de Abril de 1899.

DIRECTOR: D. Antonio González Villa-Amil.

Número extraordinario y que se distribuye gratis.

CUESTION IMPORTANTISIMA

y de público interés.

Hoy damos á luz el presente número para tratar con todos sus permenores del asunto útil, de cuyo proyecto con antelación nos hemos ocupado, y el que á la presente fecha encuéntrase en vías de llevarse á la práctica sin demora.

Nos referimos á la traida de aguas desde la Aldea Moret á la población de Cáceres.

El propósito es muy merecedor de ser aplaudido por todos los habitantes de la Capital de la alta Extremadura, y es lógico presumir que unánimemente se habrá de coadyuvar á la realización de una idea, reveladora de la cultura de los pueblos.

El abundante abastecimiento de aguas en una localidad es sin género de duda la primera nota característica de los modernos adelantos.

Necesidad tan beneficiosa veníase sintiendo en nuestra Capital antigua, y como tanto se ha discutido asunto de tan vitalísimo interés, sin haberse nunca logrado convertir las teorías en práctica, hora es ya de poner manos á la obra proyectada por la empresa que se intitula *Sociedad de Aguas de Cáceres*, y que la forman los Sres. Galán, Demarteau y Drapier.

A continuación trascribimos literalmente la

PROPOSICIÓN

PRESENTADA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CÁCERES.

Don Francisco Galán y Castillo, don Luciano Drapier y D. Juan Demarteau, firmantes de la escritura social otorgada para constituir la Compañía de Aguas de Cáceres, con todo respeto y consideración exponen: Que con el objeto de ofrecer la mayor seguridad de una renta ventajosa á las 2.250 acciones que representan el valor de 225.000 pesetas cuyo suscripción hemos solicitado del público, para llevar á cabo desde luego con la mayor ra-

pidez las obras y completa instalación necesaria á la conducción de las aguas de «Esmeralda» á esta capital, hacen la siguiente proposición:

1.^a Las acciones que se suscriban por el Excmo. Ayuntamiento, la Excelentísima Diputación provincial ó los particulares percibirán de los primeros productos líquidos como tipo minimum de interés el 6 por 100 anual, sin perjuicio de aumentar su renta en la cantidad que les corresponda después de distribuido el mismo interés del 6 por 100 anual á las 6.250 acciones que constituyen el capital social.

2.^a Para garantizar el interés del 6 por 100 á las 2.250 acciones cuya suscripción se pretende del público, los Sres. Galán, Drapier y Demarteau, depositarán con intervención del Excelentísimo señor Alcalde en esta Sucursal del Banco las 3.250 acciones que les pertenecen, puesto que además han de entregarse 750 al Contratista D. Carlos Reginard, en parte de pago de su contrata de obras é instalación, comprometiéndose dichos señores á no percibir interés alguno de las referidas 3.250 acciones que quedarán en depósito hasta que se haya satisfecho el interés del 6 por 100 anual mencionado á las 2.250 acciones que el público suscriba.

3.^a Cuando las utilidades del negocio den por resultado un beneficio suficiente para que las 6.250 acciones que forman el capital social devenguen todas como tipo minimum el 6 por 100 de interés anual, terminará el depósito de las 3.250 acciones que se constituye en el Banco, de las que podrán disponer libremente sus respectivos dueños.

Tal es la confianza que inspira este importantísimo proyecto á sus iniciadores, que en el deseo de que las Corporaciones y los propietarios de la Capital puedan sin temor alguno suscribir sus capitales en una empresa que les ofrece las mayores ventajas en todos sentidos, no han tenido inconveniente en renunciar al interés de su capital aportado á la Compañía, con el fin de asegurar una renta elevada á las acciones que se suscriban.

Y como el 6 por 100 de 2.250 acciones asciende solamente á la cantidad de 13.500 pesetas unidas á 31.000 que se fijan para gastos de explotación, administración y conservación, suman 44.500 pesetas, con las cuales bastaría para cumplir los términos de la proposición que presentamos.

Nuestro cálculo de utilidades se ha realizado adoptando los tipos más bajos de productos líquidos en negocios de

esta clase, respecto á los cuales enseña la experiencia que cada año se crean nuevas industrias y se satisfacen mayores necesidades, debiendo esperarse, discurriendo con acertado criterio, que en el primer año de explotación no se repartirá á cada acción menos del 9'21 por 100 que resulta de nuestro cálculo y seguramente en los años sucesivos continuará aumentándose tan apreciable beneficio.

Una mejora de tanta importancia para esta población, un compromiso tan solemne como el que contraemos en la proposición presente y las condiciones de utilidad en que ha de realizarse el proyecto, nos permiten rogar al Excelentísimo Ayuntamiento nos preste su concurso material y moralmente, suscribiendo la cantidad que consientan las atenciones de la Corporación, y con su noble ejemplo y sus saludables consejos sin duda alguna se llevará á cabo en el más breve plazo posible la conducción de aguas que con verdadero deseo demandan las necesidades, la higiene, el adelanto y el progreso en todos conceptos de la Capital de Cáceres.

Confados, pues, los que suscriben en que el Excmo. Ayuntamiento apreciará en lo que vale nuestra desinteresadas proposiciones, esperamos se sirva adoptar el acuerdo que juzgue oportuno prestándonos el auxilio necesario para que se verifique tan útil pensamiento en el más breve plazo posible.

Dios guarde á la Excmo. Corporación.—Cáceres 21 de Marzo de 1899.—Francisco Galán y Castillo.—L. Drapier.—Juan Demarteau.

ACUERDO

ADOPTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO ACERCA DE LA ANTERIOR PROPOSICIÓN.

Alcaldía Constitucional de Cáceres.—Secretaría.—Núm. 331.

El Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, con cuya presidencia me honro, en sesión celebrada en este día, enterado de la instancia presentada por ustedes en 21 de Marzo próximo pasado, en súplica de que la Corporación se suscriba por la cantidad de acciones que consienta el estado del erario municipal, y del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en que se hace constar que á pesar del estado precario de fondos en que el Municipio se halla, queriendo coadyuvar, no obstante, á tan beneficiosa mejora, propone se suscriba por ahora, por CIEN

ACCIONES, sin perjuicio de ampliar en su día la suscripción si el estado de los fondos municipales lo consiente; acordándose por la Excmo. Corporación de conformidad en un todo á lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Lo que tengo el honor de comunicar á Uds. para su conocimiento, satisfacción y efectos consiguientes.

Dios guarde á Uds. muchos años. Cáceres 13 de Abril de 1899.—Juan J. de la Riva.

Sres. D. Francisco Galán, Luciano Drapier y Juan Demarteau.

Con el objeto de disminuir los gastos de administración, ocasionando al mismo tiempo un gran beneficio al vecindario, la Sociedad de Aguas de Cáceres tiene el propósito de ofrecer una instalación de 1.500 lámparas de diez bujías, permanentes toda la noche al precio de 3 pesetas cada una mensualmente, GARANTIZANDO SU INTENSIDAD efectiva.

De esta manera, produciendo la electrecidad por el más ventajoso sistema de máquinas de vapor y concediendo evidentemente la intensidad propia de luces de diez bujías obtendrán los particulares el doble beneficio de economía y perfección posible en el alumbrado eléctrico.—Francisco Galán y Castillo.—L. Drapier.—J. Demarteau.

En virtud de la proposición de referencia y de lo acordado por la Excmo. Corporación municipal, en las primeras horas de la noche de anteayer lunes, se citó á los mayores contribuyentes y reunidos en el salón de sesiones, el Alcalde D. Juan Jacobo de la Riva, inauguró el acto exponiendo á los presentes allí, cuál era el objeto de la convocatoria.

Manifestó después, que él encomendaba á la empresa el detallar las bases del proyecto presentado, y el dar cuantas explicaciones conceptuase oportunas.

Encareció consecutivamente la necesidad de la traida de aguas, fundándose no sólo en los beneficios que proporcionan, sino también en las economías de grande consideración que tal mejora produce, puesto que la sociedad se compromete á facilitar el metro cúbico á 40 cén-

timos de peseta, porción de agua que hoy viene costando al Municipio 3 pesetas 50 céntimos.

Apoyándose, en fin, en razones tan indiscutibles, concluyó exhortando á los concurrentes á que todos, en las medidas de sus fuerzas cooperaran á la ultimación de tan plausible ideal, esperando al propio tiempo en que los convecinos de posiciones desahogadas que no habían asistido á la reunión no habrían seguramente de ser nota discordante en el asunto que al pueblo en general interesaba.

Inmediatamente D. Francisco Galán del Castillo hubo de expresarse en esta forma:

«Señores: la Sociedad de Aguas de Cáceres invitada por el Sr. Alcalde, viene á esta reunión de personas tan ilustradas á reiterar de palabra las ofertas que ha hecho al público de una participación en el proyecto de conducción de aguas de la «Esmeralda» á esta Capital y á dar todas las explicaciones precisas, que se le pidan, sobre las bases y condiciones de constitución de la Compañía, sobre la construcción de las obras y sobre la Administración de los intereses sociales.

He de prescindir de demostrar la gran conveniencia del proyecto en todos sentidos, puesto que todo el mundo la reconoce y preocupándose el Ayuntamiento de establecer importantes mejoras para sostener la feria, el Hospital y el paseo Cánovas, propios por sus condiciones y hermosura de capitales de segundo orden, trata de hacer un supremo esfuerzo para poder tener además un mercado, un matadero y todos los servicios indispensables á la higiene y embellecimiento de una población.

Convencida hasta la evidencia la Compañía, no sólo de la utilidad general de tan esencial reforma, sino también de los beneficios que ha de reportar á los accionistas, no ha tenido inconveniente en obligarse á depositar en el Banco con la intervención del Sr. Alcalde, todas sus acciones por valor de 325.000 pesetas, con el fin de que no perciban intereses, mientras las del público no hayan devengado el 6 por 100 anual; y de este modo las acciones del público participan del beneficio de las obligaciones con renta fija doble, de la que se acostumbra á conceder por Sociedades de esta clase, y de la ventaja de disfrutar además del aumento sobre el 6 por 100, que corresponda á las utilidades de tan lucrativo negocio.

Y como empresas de esta clase, que se proponen satisfacer necesidades de la vida obedeciendo á una ley de la Naturaleza siempre inmutable, van en aumento progresivo, cuando estas acciones hayan devengado el 6 por 100 de interés, se cotizarán en el mercado por más valor de su tipo de 100 pesetas y los accionistas, que no quieran conservarlas, pueden venderlas por el precio de emisión á la Compañía, que

se compromete á adquirirlas realizando una operación lucrativa, puesto que el precio de los valores está en relación de su renta, que alcanzando solamente el 5 por 100 lo eleva á las 100 pesetas que representan y lo aumenta en la proporción del exceso de interés que obtengan de los productos del negocio.

Por este sistema los accionistas contribuirán con su dinero á la inmediata realización de tan útil proyecto, beneficiándose con una renta del 6 por 100 y pudiendo reintegrarse de todo el que hayan invertido, si no les conviniera conservar sus acciones.

Proposición tan generosa inusitada en Compañías de esta índole justifica la confianza que tenemos en el éxito más favorable y acredita á la vez la potabilidad de las aguas y sus magníficas condiciones para todos los usos domésticos. De su potabilidad depende el resultado; y si no contaran con esa cualidad, el consumo se disminuiría notablemente, en cuyo caso los productos llegarían á la cantidad bastante para dar el 6 por 100 á los accionistas que se suscriban; pero los fundadores de la Compañía, no obtendrían ningún interés de sus acciones y la Compañía incurriría en la candidez de aportar las aguas, su dinero, su inteligencia y la instalación de máquinas y tuberías con la construcción de las obras sin utilidad de ninguna clase.

Para no llegar á situación tan desairada como ruinoso, ha procurado por todos los medios cerciorarse en los laboratorios químicos más acreditados de la potabilidad de las aguas, y por unanimidad de todos los centros científicos resulta indiscutible, haciendo últimamente la prueba el que os dirige la palabra de beberlas diariamente desde hace mes y medio, que se encuentra establecido en su casa de Aldeamoret.

Se ha hablado del contrato de las obras celebrado con el Sr. Reginard, y yo, careciendo de competencia respecto de las mismas, he tratado de informarme de personas ilustradas en la materia, que consideran muy moderada la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas.

Aunque los Sres. Ingenieros presentes facilitarán detalles de los precios á quien los solicite y discutirán las observaciones que se les dirijan, ocupándome en globo de las partidas, he de exponer, que se necesitan ocho kilómetros de tubería (interrumpe el Sr. Demarteau diciendo que son diez) que á 5.000 duros suman 40.000, se construirán depósitos de dos mil metros, que cuestan 18.000, y además las máquinas, las fuentes, escavaciones de un metro en roca del calerizo para colocar los tubos, perforaciones de las calles y todo lo que sea indispensable á una instalación completa.

Es posible que otras personas menos competentes y menos acos-

tumbradas á obras de esta importancia comprometieran su dinero, si hubieran de construirlas en esa cantidad y acaso no esté muy satisfecho el Sr. Reginard de verse en la precisión de emplear tubos de acero, carísimos para resistir la presión de un desnivel de noventa metros en el curso de las aguas y de emplear acaso dinamita para abrir las zanjas del calerizo.

He tenido el mayor interés en que las obras se contraten para huir del peligro, que suelen correr siempre los presupuestos de las que generalmente se agotan sin terminarse, siendo preciso aumentarlos en ocasiones de un modo considerable. Era este el único medio de partir de bases fijas para calcular los ingresos probables del negocio y por existir consumado ese contrato con el Sr. Reginard y garantizadas todas las obras hasta la completa instalación, ha podido formarse un cálculo de las utilidades, que desde el principio corresponderán á las acciones con la seguridad de aumentarse los productos á medida que se creen nuevas necesidades, que requieran mayor consumo de las aguas.

Teniendo en cuenta que existen en Cáceres más habitantes de 14.000 que arroja el último censo, y la absoluta escasez de agua sería prudente suponer que graduando en veinte litros por habitante el consumo, se gasten 280 metros cúbicos diarios, y sin embargo, según los cálculos ofrecidos al público, no se figuran más que 194, debiendo abrigarse por lo tanto la esperanza, de que el interés de las acciones ha de exceder en mucho del tipo del 9'21 por 100.

Réstame hablar de algo, que se refiere á la Administración de los intereses de la Compañía durante la construcción de las obras. Por nuestra parte hemos designado al señor Alcalde para que intervenga directamente en el depósito en el Banco de nuestras acciones, hasta que un año hayan devengado todas el 6 por 100, que han de percibir preferentemente las que suscriba el público.

Mas en nuestro deseo de inspirar absoluta confianza á todos los que se dignen depositarla en la Compañía, favoreciéndola con su suscripción, proponemos á todos los accionistas se sirvan designar la persona que, representando sus derechos, forme desde luego parte del Consejo de Administración y autorice con su firma la inversión de las cantidades que vayan gastándose en las obras y cuanto se refiera á la Administración de los intereses sociales.

Pudiera ser esta persona el señor Conde de Canilleros, que secundando la iniciativa del Excmo. Ayuntamiento, se ha interesado en la suscripción por cien acciones (10.000 pesetas), demostrando generosamente sus vivos deseos de proteger la ejecución de una mejora, que entre otros beneficios ocasiona la facilidad de establecer un sistema de

higiene tan indispensable á la vida como abandonado en los pueblos, donde se carece del agua, que constituye su primer elemento.

Luego que las obras terminen y empiece la explotación del negocio, se reunirá la Junta de Accionistas y con amplia libertad designará, según los Estatutos los individuos que han de formar el Consejo de Administración y proveerán los cargos de Director de la Compañía y demás empleados, como crea más conveniente á los intereses sociales.

El propósito y deseo de que los vecinos de Cáceres tengan una participación en tan lucrativo negocio, obedece á la satisfacción de que en esta Capital radique el domicilio y la Dirección de la Compañía, procurando todos su mayor desenvolvimiento en beneficio general.

Quedará cumplido nuestro intento si el público suscribe por lo menos 100.000 pesetas y en el acto se empezarán los trabajos, que concluirán en el plazo de seis meses, á cuyo efecto rogamos á los señores aquí presentes, fijen un plazo para realizar á la brevedad posible la suscripción de todas las personas que hayan de auxiliar un proyecto importantísimo, que ha de regenerar por completo á la población de Cáceres.»

El Sr. D. Pedro de la Peña propuso que se invitase á los allí reunidos y á todos los ausentes á que determinaran el número de acciones por que quisieran suscribirse, por ser el método más fácil y que se solía emplear en casos de índole parecida.

El Sr. Alcalde respondió que no tendría inconveniente alguno en dirigir á los vecinos atentos B. L. M., con súplica de que se adhiesen á tan beneficiosa idea, pero haciendo constar que cualquiera omisión involuntaria no se tradujese por ninguno en intencionado desaire.

El Sr. Galán del Castillo formuló su gratitud á la Presidencia por su favorable disposición y á todos los concurrentes por la benevolencia con que le habían escuchado, prometiendo por último que se pondría de acuerdo con el Sr. Alcalde para elegir la fórmula con que se habían de extender las personales invitaciones.

Entre los que asistieron á la reunión, figuraban los señores:

- D. Lorenzo Santos.
- Félix Parras.
- Clemente Sánchez.
- Diego Bravo.
- Antonio Rubio é hijo.
- Gonzalo Gonzalez Borreguero.
- Saturnino Casares.
- Anastasio González.
- Roque Pizarro.
- Pedro de la Peña.
- Felipe González.
- Domingo Pulido.
- Rufino Molano.
- Eulogio Andrada.
- Pedro Herrero.

D. Honorio Jiménez.
Florentino Díez Vázquez.
Víctor García Becerra.
Salvador Cedrún.
Dionisio Viniestra.

Y otros algunos más, cuyos nombres no nos es posible traer á la memoria, dada la rapidez con que escribimos esta revista.

Y ninguno hizo la refutación más leve á lo expuesto por el Sr. Galán y Castillo, ni al acuerdo tomado allí por unanimidad espontánea.

Después hemos oído expresarse á varios de los concurrentes y á otros muchos más que en la sesión no estuvieron, y todos coinciden en que son merecedores de ser atendidos los propósitos de la empresa por la evidente utilidad que su realización ha de producir al vecindario.

En su virtud, si llegan á concordar los hechos con las buenas y propicias voluntades, *la traida de aguas* á nuestra población, habrá de ser una verdad en muy breve período. Nos congratularemos de que así acontezca.

ADIVINACIÓN

Trasmisión del pensamiento.

Doble vista y Cinematógrafo.

En la noche del pasado domingo tuvieron fin las fiestas que proporcionaron al público agradable distracción por espacio de más de dos semanas. Madme. y Mr. Bailac han dado el opio á las gentes con sus facultades incomprensibles.

Todos los que han concurrido á tales espectáculos, continúan devanándose los sesos, (y no los *sexos*), como equivocadamente nos hizo decir una *errata* en una de las anteriores revistas.

Nosotros, lo repetimos hoy, sin que creamos ciegamente en esos arcanos de la ciencia, no negaremos nunca que tan famosos artistas están predestinados á meter mucho ruido con sus inexplicables dotes.

Los experimentos diferentes y repetidos ejecutados todas las noches por el matrimonio Bailac, han acrecentado el asombro que desde un principio produjeran.

Citaremos algunos entre los innumerables y vistos últimamente.

El Diputado provincial D. Estéban Chamorro acababa de llegar en el ferrocarril y en una caja de cerillas introdujo el billete que en el bolsillo se encontró, y sin demora alguna Madme. Bailac dió á su marido las respuestas que siguen:

—Eso es una caja de fósforos de diez céntimos de peseta. En su interna hay un cartón, y ese cartón es una tarjeta del tren.—

Otro de los circunstantes depositó de igual modo en la bandeja un papel con diferentes dobladuras.

Al preguntar Mr. Bailac á la adivinadora á qué asunto se refería el impreso de tal papel, dijo Madme. que trataba *de la muerte*.

Y efectivamente, el papel conte-

nía un anuncio de una empresa funeraria.

Por último, al desdoblarse cayó al suelo lo que en su interior se hallaba oculto. Buscóse inútilmente. Púsose á pensar entonces el interesado en el objeto que allí había metido y la sonámbula hubo de responder que era *un botón*.

Abrigamos la seguridad de que el noventa y ocho por ciento de las personas que se fijan en las presentes reseñas, se figurarán cual nosotros creímos antes, que estas adivinaciones estriban en estratagemas teatrales y hallándose inteligenciados los artistas.

Podrá existir su clave misteriosa, pero por parte nuestra confesamos que ni aun hemos conseguido vislumbrarla.

En resumen, en la mañana de hoy han salido con el empresario Sr. Cuevas los dos artistas mencionados para la Ciudad Emeritense en la que darán algunas funciones.

Ya leeremos la autorizada opinión que acerca de misterios semejantes forme nuestro distinguido camarada D. Luis Moreno Torrador, Director del periódico *La República* que se publica allí.

Al despedirse de nosotros Mr. Bailac, nos anunció que pensaba ir á la Exposición de la Capital de Francia en el año venidero, y que después de permanecer en París una temporada, procuraría contratar algunas de las infinitas novedades que en aquel centro habrán de verse y venirse á reproducir sus espectáculos á nuestra población durante los días de feria.

Deseamos muchas prosperidades al matrimonio Bailac en sus excursiones artísticas y celebraremos volverle á ver por estos territorios.

SUETOS

Notas sensacionales.

Su Magestad la Regente, el Rey niño y sus hermanas, estuvieron almorzando en dulce amor y compañía, en el propio domicilio de los Duques de Calabria.

Con tales juergas *coman.....ditarias*, pronto, muy pronto libre de manchas habrá de verse la honra de España.

**

Noticia triste.

Se ha recibido en esta capital la de la muerte del Excmo. Sr. D. Manuel María Grande de Vargas y Valdés.

Ha fallecido ayer en Madrid este distinguido personaje en la política.

En varias legislaturas fué representante del distrito de Trujillo, en las dos Cámaras.

LA REFORMA DE CÁCERES asóciase cordialísimamente al dolor profun-

do experimentado por la numerosa cuanto respetable familia del difunto.

**

Barbaros al frente.

A ciencia y paciencia de todas las autoridades viene consintiéndose aquí una estúpida costumbre, para rendir culto á San Jorge, patrón de esta ciudad, en la víspera de su Santo.

No muy bien anochece, numerosas calles de la población incluso las de los más céntricos sitios se ven iluminadas por los resplandores de grandísimas hogueras.

Los convencinos arrojan al fuego toda clase de inmundicias y en este inquisitorial espurgo, puéblase la atmósfera de nauseabundos olores y en la generalidad de las casas no se puede vivir hasta que después de algunas horas transcurridas se extinguen miasmas tan pestilentes.

Y menos mal si la broma si limitase á obsequiar al público con esta índole de perfumes mientras chisporrotean los combustibles, saltan por cima de la hoguera turbas de pequeños y de grandes y con alaridos espantosos aturden á la vecindad y simultáneamente se forman escaramuzas á *brevazos*, que rompen cristales en los balcones y rejas de las casas al combate contiguas, cuando no se deshace alguna *brevata* contra las narices ó los ojos de los pacíficos transeuntes.

Y tal abuso ha llegado en la última y reciente expansión al *delirium tremens* de la barbarie.

A un infeliz hombre forastero le correspondió la negra suerte de ser víctima de tan atroces asnalidades.

Al propio tiempo que recibía un diluvio de *brevazos* que sobre él lanzaban los combatientes del arroyo, tuvo que sufrir otra granizada igual que le dispararon los guerresos en algunas ventanas ocultas.

El individuo de referencia tuvo que soltar al postre una gráfica interjección y las siguientes palabras.

¡Qué barbaridad! pues ni en un pueblo se consienten tan feroces escándalos.

Y tenía razón el buen hombre.

Los escandalos públicos que con lamentable frecuencia vienen reproduciéndose en nuestra capital de provincia, ni aun se ven en la más inculta aldea de las Hurdes.

Y los autores de toda índole de exsesos, marchan tan impasibles ejercitando cínicamente sus gracias porque no hay nunca un alcalde que intente ponerles coto, y si en alguna ocasión transmite órdenes á sus súbitos, estos contestan:

Predicame fraile, que por un oído me entra y por el otro me sale.

¡Que policía, Jesús, que policía!

**

La notable colección de ALBUMS DE CARICATURAS que publica la Casa editorial de D. Luis Tasso, de Barcelona, y en los cuales su autor,

el Sr. Xaudaró, acredita cada vez más su ingenio de dibujante y la epigramática intención de su pluma, acaba de aumentarse con el sexto cuaderno, que lleva por título LOS LITERATOS, dado á luz con primores de ejecución artística que tanto han contribuido al éxito de los cuadernos precedentes. Su precio es 80 céntimos el ejemplar en toda España.

Además no podemos omitir nuestros elogios al magnífico cartel anuncio que se refiere á dicho álbum excelente trabajo á varias tintas en el que compite la elegancia del dibujo con la pulcritud de la impresión. Tenemos entendido que el señor Tasso, cediendo á reiteradas insinuaciones y con el fin de favorecer la corriente coleccionadora que hoy impera, ha acordado expendelos á una peseta el ejemplar; y no es dudoso que el éxito corresponderá á los dispendios que le ocasiona tan sostosa publicación.

La creciente simpatía con que el público acoge los ALBUMS DE CARICATURAS, nos excusa de recomendar el presente á nuestros lectores.

**

Juan Hernández y Hernández. LA ACTIVIDAD.

GRAN BAZAR DE MUEBLES Y CAMAS

Sección A.—Mobiliario completo de ebanistería y tapicería, desde lo más modesto á lo de más lujo.

Idem B.—Inmenso surtido en camas doradas, de hierro y de madera de haya, nogal y caoba.

Idem C.—Jergones de muelle, somier y tapizados.

Idem D.—Depósito de muebles de madera curvada, de las mejores fábricas de Austria, ó sean camas mecedoras, sofás y sillas con asiento de regilla ó madera repujada ó perforada, lavabos, centros, banquetas para piano, sillones para despacho, percheros, etcétera.

OBSERVACIONES.

1.ª Los muebles comprendidos en las secciones A y C son construidos en la fábrica de la casa, por lo cual se garantiza su solidez y esmerada construcción.

2.ª Para la exportación á provincias hay montado un taller exclusivo para los embalages. Los muebles de la sección D se mandan sin aumento de precio por razón de embalages.

MADRID.—Puebla, 19.

**

Muy variado é interesante es el número de NUEVO MUNDO de esta semana.

Prosigue narrando sus extraordinarias *Aventuras de Rougemont*; publica *El vendedor de claveles*, portada en color, por Banda; *La señora Pardo Bazán*, instantáneas y semblanza literaria; *Teresa Mariani*, *Artistas catalanes*; *Elecciones*, instantáneas, dibujos y retratos; *La toilette de Reverte*, *Madrid monumental*; cuentos, poesías y otros originales.

Cáceres: Tip. de N. M. Jiménez,
EN TESTAMENTARIA

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE LA PROVINCIA DE CACERES

Cuadro de itinerarios y de servicio.

HORAS DE SALIDA	EXPEDICIONES	HORAS DE ENTRADA
4 y 40 de la mañana y 7 y 50 de la noche.	Alcántara y Arroyo	7 y 15 de la mañana y 10 y 45 de la noche.
4 y 40 de la mañana	Valencia de Alcántara.	10 y 45 de la noche.
6 y 40 de la mañana	Ambulante de Mérida.	8 y 30 de la noche.
8 y 30 de la mañana	Trujillo.	7 de la noche.
8 y 30 de la mañana	Montánchez.	4 de la mañana.
8 y 30 de la mañana	Cáceres	6 y 30 de la noche.
7 y 50 de la noche.	Madrid.	7 y 15 de la mañana.

HORAS DE SERVICIO

VALORES Y CERTIFICADO	LISTA	SALIDA DE LOS CARTEROS A REPARTIR
De 10 á 12 de la mañana y de 3 á 4 y 30 de la tarde.	De 3 á 4 y 30 de la tarde.	A las 8 de la mañana con el correo de Madrid y Montánchez y á las 8 y 30 de la noche con el de Trujillo y Mérida.

NOTA. La correspondencia de los buzones se recoje á las 7 de la mañana y 6 y 30 de la tarde, y la de la principal 15 minutos antes de la salida de los Correos.—Los trenes parten de la Estación férrea 30 minutos después de la salida fijada en esta principal.
Cáceres á 26 de Enero de 1899.—El Administrador principal, José María Jalón.

SECCION DE ANUNCIOS

La Unión y El Fénix Español.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga núm. 1, (PASEO DE RECOLETOS)

Capital social efectivo. . . Rvón. 48.000.000

Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.

Primas y reservas Rvón. 177.956.025'44

Siniestros pagados desde su fundación. Rvón. 283.237.885'48

Siniestros pagados en 1898, Rvón. 11.200.081'28

(Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

33 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de reales 285.237.885'48.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y

Las cosechas se aseguran en pié, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA
D. CLAUDIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ,
Agente del Banco Hipotecario de España en esta Provincia.

Oficinas: Plaza Mayor, 16.—Cáceres.

especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas MÁS REDUCIDAS que cualquiera otra compañía.

La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta Compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

LORENZO SANTOS, HERMANO Y DOMINGUEZ

2. EMPEDRADA. 2

Almacén de Curtidos, Coloniales y Zapatería; Piedras de la Ferté y de la Dordoña; herramientas para molineros y accesorios de todas clases para fábricas de harinas.—2, EMPEDRADA, 2, CÁCERES.

Sucursal española de la COMPANIA INGLESA

LA GRESHAM
(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)
FUNDADA EN LONDRES EN 1848
y establecida legalmente en España desde 1882.

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables
beneficios capitalizados
primas muy moderadas.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL EN ESPAÑA
Calle de Alcalá, 23, Madrid.

Directores. { Sr. D. José Alguer y Sr. D. Guillermo E. Duwin

Delegado en las provincias de Cáceres y Badajoz
SR. D. DIONISIO VINIEGRA,
Corredera de S. Juan, núm. 14, principal,
CÁCERES

LA PALATINE
Compañía Inglesa de SEGUROS CONTRA INCENDIOS explosiones y accidentes personales á prima fija.

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY, LD)
ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1891.

Capital: 34 millones de pesetas.

La Palatine asegura también contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.
Como la compañía no es mutua, sus asegurados no incurren en responsabilidad alguna.
Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente en la Delegación de Cáceres.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España.

Oficinas principales . . . { 32 Brown Street.—MANCHESTER
101 Cheapside.—LONDRES, E. G.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA
CALLE DE ALCALÁ, 23, MADRID
DELEGADO EN LA PROVINCIA DE CÁCERES,
SR. D. DIONISIO VINIEGRA,
Corredera de S. Juan, núm. 14, principal,
CÁCERES

Sastrería de ANTONIO GALÁN PÉREZ, sobrino y sucesor de TRIVIÑO

Se ha trasladado, por mejora de local, á la calle General Ezponda, núm. 1, piso bajo de la casa de D. Lesmes Valhondo.

En este antiguo taller acreditado, se acaban de recibir géneros de diferentes gustos para la estación próxima.

Por ser en escala crecida las adquisiciones hechas, se ofrecen hoy al público en general trajes de americana en color negro y clase selecta, desde once duros, y en colores, desde nueve hasta venticinco.

También se confeccionan desde 125 pesetas en adelante, capas elegantísimas hechura, con canto bordado y con géneros todos superiores.